

Libro A. fol. 495.

Pedula N.º 68-

4 de enero de 1894

2!



El infrascrito Consul de España
en Veracruz,

SEÑAS PERSONALES.

Edad

27

Estado

Viudo

Estatura

Color

Pelo

Ojos

Nariz

Barba

SEÑAS PARTICULARES.

Firma del portador,

Gumersindo de la Concha
y Ruiz

ARTICULO 61 DE LA TARIFA.

Derechos, 15 pesetas.

Concede libre y seguro pasaporte á Don
Gumersindo de la Concha Ruiz natural
de Madrid de su provincia de Santander
profesión comerciante para que
vaya á España por la vía donde
mas le convenga

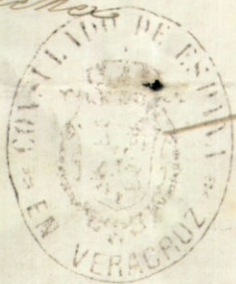
Dado el presente pasaporte en virtud de matrícula
y consentimiento

Por tanto, encargo á las autoridades civiles y mili-
tares de S. M. y ruego á las de las potencias sus
Amigas, Aliadas ó Neutrales, no le pongan impedi-
mento alguna en su viaje ántes bien le faciliten los
auxilios necesarios.

Dado en Veracruz, á 5 de Abril de 1892

P.D. El Vice-Consul de España,

Claudio Armatina



Valga por el tiempo necesario